

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1997 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial de Juzgado Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso necesario abreviado 231/2012, referente al concursado S.A. Car, por auto de fecha 9 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Car S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Logroño, 9 de enero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130001759-1